

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°61
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 05 de Agosto de 2014 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo (S) María José Rodríguez, Directora DIDECO y como Secretaria Técnico del Concejo, Érika Pinto Alarcón, Directora Secplan.

TABLA

1. Aprobación Actas Ordinarias N° 58, N°59 y N°60
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación Modificación al Presupuesto de Salud, para su aprobación.
6. Presentación Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación.
7. Exposición de SERNATUR sobre "Diseño de Planes Estratégicos de Turismo".
8. Acuerdo para suscribir Convenios de pagos de deudas por derechos de aseo y condonación de multas e intereses.
9. Acuerdo para suscribir Contrato con CMET Telecomunicaciones S.A., por Servicio de Internet Dedicado para tres Unidades Educativas pertenecientes al Departamento de Educación, por la suma de \$1.313.486.- de acuerdo a Licitación Pública ID 4081-17-LP14.
10. Puntos Varios

1. Aprobación Actas Ordinarias N°58, N°59 y N°60.

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N° 58 en forma unánime, sin observaciones.

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N° 59 en forma unánime, sin observaciones.

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N° 60 en forma unánime, sin observaciones.

2. Correspondencia

Despachada

- ✓ **Ordinario N°736 del 29.07.2014 a Directora DAF** informa que el H. Concejo Municipal autorizó a concejal Farid Farrán Cabezas para que asista a reunión de Directorio Nacional de la Asociación de Municipios Turísticos a realizarse los días 20, 21 y 22 de agosto de presente, en la ciudad de San Pedro de Atacama.
- ✓ **Ordinario N°738 del 29.07.2014 a Directora DAF** informa que el H. Concejo Municipal autorizó al Taller Laboral Las Rosas efectuar cambio de destino de la Subvención Municipal para que compren lana para trabajar la técnica de tejido, debido a cambio de monitora.
- ✓ **Ordinario N°740 del 30.07.2014 a Administrador Municipal** a petición de concejal Óscar Órdenes se solicita Copia del Informe del Estado de Observaciones que el Municipio, Copia del Decreto Alcaldicio que ordena Sumario Administrativo a fin de determinar responsabilidades administrativas en cuanto a proceso de Licitación Pública ID N° 4081-13-LE13.- lo anterior de acuerdo a Informe Final N°7/2014, sobre Auditoría al Programa de Integración Escolar del Departamento de Educación.
- ✓ **Ordinario N°741 del 30.07.2014 a Directora DAF** informa que el H. Concejo Municipal autorizó la renovación de la patente de alcohol de Supermercado El Sol.
- ✓ **Ordinario N°744 del 31.07.2014 a Directora DAF** informa que el H. Concejo Municipal, aprobó la renovación de 174 Patentes de Alcoholes y ordena caducar 10 Patentes de Alcoholes.
- ✓ **Ordinaria N°748 del 01.08.2014 a Directora DAF** informa que el H. Concejo Municipal aprobó la 5ª Modificación al Presupuesto Municipal, por la suma de M\$23.634.- tal como fue presentada a través de Oficio N°727.
- ✓ **Ordinario N°749 del 01.08.2014 a Directora SECPLAN**, informa que el Concejo Municipal autorizó suscribir Contrato con la Empresa TORRELEC E.I.R.L., Rut 76.195.291-9, por obra "Concesión Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público", por un valor total de \$15.000.000.- y un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Recibida

- ✓ **Ordinario N°06 del 05.06.2014 de Directora DIDECO** envía resumen de proyecto del Club de Huaso El Arriero de Monte Águila, quien solicita subvención año 2014.
- ✓ **Ordinario N°10 del 15.07.2014 de Directora DIDECO** informa que El Taller Laboral Los Caulles solicita cambio de destino de subvención, debido que en el presente año tuvieron cambio de monitora.
- ✓ **Gestión Global** invita a participar de Escuela de Alta Gestión Municipal.

✓ **Ordinario N°156 del 09.07.2014 de DAF** remite ejemplares de Decreto Alcaldicio N°265 del 27.06.2014, que aprueba Modificación al Presupuesto Municipal año 2014.

Comentarios Correspondencia. Sr. Pdte. indica que la solicitud del Club de Huaso El Arriero de Monte Águila, que solicitan subvención de \$2.060.000- para la compra de equipo, enseres y aperos relacionados con la actividad que realiza el club, es una suma elevada, ellos hacen mención de construcción de medialuna, han generado un aporte para la comuna y para el deporte que realizan, las condiciones de apoyarles están, pero con \$700.000.- que es el monto que se propone al Concejo Municipal, para que se determine la aprobación o rechazo. **Conc. Rozas** señala que es el monto máximo que se puede otorgar por lo avanzado del año, ya que todos los dineros se han ido gastando, consulta si se puede dejar para el próximo año, para que la entidad quede conforme. **Sr. Pdte.** señala que sí, pero que \$700.000.- igual es una buena cifra, lo que especifican en la solicitud es compra de enseres, aperos y ellos se ajustan al valor que el Concejo pueda aprobar y por un tema presupuestario son \$700.000.- lo que se puede otorgar. **Conc. Órdenes** consulta si alguna otra institución solicitara un monto similar, el municipio estaría en condiciones de apoyarle. **Sr Pdte.** responde que sí, siempre que las finanzas lo permitan, indica que quiso pasar esta solicitud porque hay un esfuerzo detrás, todas las organizaciones hacen un esfuerzo para sacar adelante la institución, para darle vida a la comuna, ellos realizaron una medialuna con esfuerzo, hubieron ingresos y gastos del mismo bolsillo de los socios y hay que apoyarles por el gasto que ellos realizaron, por eso lo trajo a Concejo, porque hay un apoyo extra de parte de la institución, como es la construcción de una medialuna, como se le otorgó hace un tiempo atrás al Club de Huasos El Sembrador de Cabrero, también hubo un apoyo. **Conc. Órdenes** señala que le parece muy bien que el municipio esté en condiciones de colaborar, es un precedente para otro tipo de instituciones que también se les pueda colaborar en forma similar, presentando proyectos tan atractivos, en este caso que es deporte, como otras comunitarias, indica que le interesa que el día de mañana no se produzca un desequilibrio entre una institución u otra, que sienta que a unos se les acoge y a otros no, por eso pregunta si el día de mañana llega otra institución con solicitudes, si está en condiciones el municipio. **Sr. Pdte.** indica que quiere ser claro para el Concejo, en lo que está diciendo, porque aquí hay un esfuerzo de la institución, en realizar una medialuna, en poner recursos personales, por eso lo trae al Concejo, si el día de mañana hubiera un proyecto similar con un esfuerzo de la institución no habría problema en apoyarle, lo mismo que se verá con el Club El Progreso que está levantando sus propios camarines, han hecho una gestión increíble para tener sus baños, para generar una comodidad en el tema de deportes, pero ese es otro tema, agrega que si hay un esfuerzo de la institución en poder gastar de sus recursos, no hay problema en traer la solicitud al Concejo y se pueda decidir si se otorgan o no los recursos. **Conc. Figueroa** señala que los Clubes de Huasos de la comuna siempre están requiriendo el apoyo del Concejo y el municipio nunca lo ha negado, especialmente en los clubes que él pertenece o colabora, ellos están agradecidos del municipio, en cuanto al Club El Arriero, respeta mucho lo que dice Sr. Pdte. en que es fácil pedir, hay una lista bastante larga de enseres, equipos e implementos, para desarrollar sus actividades de huasos, pero cree que las instituciones tienen que ir por parte, señala que cuando vio la lista encontró que está un poco exagerada, si el municipio no tiene que darlo todo, las instituciones deben ir paso a paso, ir por parte, entiende que necesitan las cosas para la domadura, pero si quieren implementar la cocina que vayan por parte, no pedir todo, porque en el municipio hay muchas instituciones que igual requieren, indica que en esto se crea un precedente en decir *"a este club le dieron tanto, así que vamos nosotros"*, encuentra que \$700.000.- es una buena suma, razonable, ya que como concejal no puede endeudar al municipio si no hay recursos, hay que dar lo que se puede, pide que comprendan su situación y su posición, agradece que hagan deportes y que se organicen, pero deben ir paso a paso. **Sr. Pdte.** indica que si tienen 50 solicitudes, porque a un club se le dio, lo van a pasar a concejo tan fácil para aprobar o rechazar, primero se ve el tema de finanzas y segundo que hay detrás de la institución, el esfuerzo que hay, las ganas de crecer, etc., así como se le da a una institución el próximo año se le puede dar a otra, el año que viene a otra, la idea es ir ayudando siempre a una institución, pero sin despreocuparse de las finanzas. **Conc. Rodríguez** señala que hay dos solicitudes, que son aproximadamente por la misma cantidad, pregunta si va a ocurrir lo mismo con ambas solicitudes. **Sr. Pdte.** indica que lo verán después. **Conc. Rodríguez** señala que le interesa saberlo, porque existe una comparación entre ambas. **Sr. Pdte.** indica que es para no generar una confusión en el acta. **Conc. Rodríguez** indica que no hay confusión, entiende que se está aprobando la del Club de Huaso El Arriero de Monte Águila, pero la consulta es si la solicitud que hace el Directorio del Club Parcelas El Progreso, es la misma cantidad de dinero, pregunta si va a ocurrir lo mismo. **Sr. Pdte.** señala que hay otra explicación para ésta, así que primero ver una y después la que el concejal menciona. **Conc. Rodríguez** pregunta de dónde son sacados los fondos. **Sr. Pdte.** responde que del municipio. **Conc. Rodríguez** consulta de qué ítem. **Sr. Pdte.** responde que de subvenciones. **Conc. Rodríguez** consulta si está considerado dentro del presupuesto o se hará una modificación. **Sr. Pdte.** responde que está dentro del presupuesto. **Conc. Farrán** indica que no objeta la postulación ni el aporte municipal, pero siempre que ha tenido la oportunidad de tener contacto con las instituciones, ha manifestado que hay otras puertas que golpear y hay otras instancias donde se pueden conseguir los fondos, específicamente fondo social, fondo gobernación, fondo intendencia y en última instancia dejar los fondos municipales, ha planteado en Concejo la idea de instruir a las instituciones, a modo de que ellos presenten un proyecto, este Club El Arriero perfectamente, si está la intención de poder postular, el fondo social terminó en mayo y ellos pudieron haber postulado hasta \$1.600.000.- y a lo mejor se lo hubiesen adjudicado perfectamente, y la idea es en una última

instancia echar mano a los recursos municipales, mientras tanto buscar otras perspectivas, otras instancias, otras ideas, ahí debe orientar el municipio a la institución para que funcionen en base a proyectos y financiamientos externos, no objeta la presentación ni el aporte, pero si quieren postular al aporte de una medialuna, si ellos son los dueños del terreno, no hay objeción de postular, pero si no son dueños la historia cambia. **Sr. Pdte.** indica que ya tienen una medialuna construida con aportes propios. **Conc. Farrán** señala que si existen los dineros y el municipio puede ir en ayuda, le parece bien, pero con otra mirada. **Sr. Pdte.** señala que habla de lo que se ha hecho, porque quiere dejar claro el porqué lo trajo a Concejo, es por el esfuerzo de la institución y ellos mencionan que \$2.495.000.- ha sido el gasto que ellos han tenido para construir su medialuna, es una medialuna que está al servicio de la comunidad, el municipio no posee una medialuna y ellos con esfuerzo han hecho una, que está para el servicio de todos, porque sería extraño que el día de mañana cualquier club organizara algo en ese lugar y se les negara, para él no sería bueno, sería el primero en objetar y hablar con ellos y decirles que no es la forma de avanzar en el tema deportes, como municipalidad se están haciendo los esfuerzos para tener una medialuna propia, está el proyecto presentado, porque gusta ese deporte y se ve que hay varios clubes e instituciones que se esmeran por tener su medialuna, señala que la idea es tener una medialuna municipal para facilitarla a todos por igual y que todos puedan generar sus actividades ahí, entonces como hay una medialuna en Monte Águila que fue hecha por el Club El Arriero, se presenta esta proposición de subvención al Concejo para que se apruebe o rechace. **Conc. Farrán** señala que la idea es optimizar los recursos municipales y buscar recursos externos, aprueba la subvención. **Conc. Órdenes** señala que siempre ha estado bastante ligado a los clubes de la comuna y le parece bien que este club ya esté trabajando y pensando en equiparse, no cuestiona el tema de la subvención, lo que le preocupa es que están en vísperas de septiembre, las organizaciones ya se están organizando y eso significa que muchos ya están pensando en pedir un apoyo municipal, porque las fiestas del 18 de septiembre son una inversión bastante alta para los clubes, el Club El Sembrador que también construyó su medialuna en Cabrero y que fue inaugurada hace algún tiempo, también puede que el día de mañana estén con alguna inquietud. **Sr. Pdte.** señala que ya se les ayudó a ellos con una subvención extraordinaria. **Conc. Órdenes** agrega que las demás instituciones están con la inquietud, son siete clubes, que no vaya a pasar que va a quedar mal el Concejo Municipal y que no repartan lo mismo que al otro, eso le preocupa, pero si manifiesta Sr. Pdte. que hay disponibilidad y están los recursos, señala que encantado de apoyar con esto y si hubiera más, mejor aún. **Sr. Pdte.** indica que no se malinterprete, por eso lo explicó más de una vez, cuando él decide traer la solicitud al Concejo, es porque detrás de esta institución hay un esfuerzo, un trabajo que han realizado, que permite que la comunidad se pueda favorecer, los demás clubes hacen su esfuerzo, pero el municipio nunca ha negado un premio, amplificación, infraestructura para que puedan sacar sus eventos adelante, aquí hay una medialuna construida por el club, hay un esfuerzo mayor para darle un realce a este deporte, por eso es necesario entregar el apoyo, el día de mañana pueden decir algún club ... *el Club el Arriero pidió y se le otorgó, vamos pidamos lo mismo...*, pero cuál es el trabajo, cuál es el aporte extra que pudieron otorgar para que el Concejo les pueda apoyar, si el día de mañana otro club levanta su medialuna y viene al Concejo, el Concejo lo aprueba o rechaza, pero se debe dar ese mensaje a la institución, porque si como Concejo se les dice a las instituciones hay que pedir, porque financieramente están los recursos, a lo mejor no van a llegar porque no hay algo que argumente que llegue al Concejo Municipal. **Conc. Órdenes** señala que lo plantea, porque es probable que lleguen, no es que lo haya conversado, indica que tuvo una reunión el día de ayer con un club y tienen una audiencia el día jueves, por eso le preocupa, porque después se dice el Concejo aprobó tanto, por ahora él aprueba. **Conc. Rodríguez** lamenta que para este tipo de solicitudes no exista presupuesto en la municipalidad, más bien cuando Sr. Pdte. dice que el Club de Huaso El Arriero de Monte Águila ha hecho un esfuerzo por obtener una medialuna que esté disponible para la comuna, se debería hacer un esfuerzo mayor y poder cooperar y contribuir mayormente con estos clubes y con el deporte, indica que si se va a respaldar al club hay que hacerlo, lamenta que sea tan poco, pero si eso es lo que ofrece el municipio, lo aprueba. **Sr. Pdte.** señala que a él igual le hubiese gustado que fuera en su totalidad, pero no se puede y eso debe tenerlo claro, para él es muy fácil tomar las solicitudes, traerlas al Concejo para que se aprueben y después quién es responsable cuando no existen los dineros para pagar sueldos, para pagar luz, para la movilización, indica que él es el Alcalde y Administrador de la comuna y de los recursos municipales, por eso propone los \$700.000.- porque eso es lo que se puede dar, hay que ser responsable en el momento de opinar, porque es fácil decir entreguemos los dos millones desde la postura del concejal, pero él como presidente debe ser responsable con las finanzas, por eso son los \$700.000.- que se les va a entregar y no es una cifra menor. **Conc. Figueroa** apoya y espera que el club El Arriero siga trabajando por el bien de la comunidad. **Conc. Farrán** aprueba y lamenta las discusiones que se dan al interior del Concejo, siempre ha dicho que entre todos son capaces de optimizar el ambiente que se da en el concejo, no empeorarlo. **Conc. Sabag** aprueba, con la salvedad del concejal Figueroa, que no todo debe ser dado, también hay que poner una cuota de su parte, haciendo beneficios, algunas actividades para ir financiando parte de lo que ellos quieren o necesitan, en el municipio los recursos son limitados y por eso, como decía concejal Farrán postulen las instituciones, instarles a que busquen en otras entidades los financiamientos, aprueba la subvención. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar subvención municipal por un monto de \$700.000.- al Club de Huasos El Arriero de Monte Águila, para adquirir equipos, enseres y aperos para domaduras.** (Acuerdo N°308 del 05.08.2014).

Sr. Pdte. con respecto al oficio del Taller Laboral Los Caulles que solicita cambio de destino de la subvención, la que inicialmente solicitaron para adquirir goma eva y moldes para porcelana y que ahora solicitan cambiar para adquirir género y pintura, solicita el pronunciamiento de los señores concejales. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, al Taller Laboral Los Caulles, para que efectúen cambio de destino de la subvención y que en lugar de adquirir goma eva y moldes de porcelana, adquieran géneros y pinturas.** (Acuerdo N°309 del 05.08.2014).

Sr. Pdte. señala que el Directorio del Club Deportivo Parcelas El Progreso solicitan \$2.000.000.- ellos tienen una cancha hace muchos años donde practican deporte, es un club que pertenecen a ANFA Cabrero, todos los clubes de la comuna juegan allá y no hay baños en el sector, tienen una bodega que les permite hacer actividades y sumaron a esto unos baños, pero falta la parte de fosas, de bombas, de válvulas, de conexiones para que los baños estén operativos, decidió traer esta solicitud al Concejo porque hay un aporte al fútbol, aporte a los jugadores, al club, a ANFA, al deporte en general, además por el esfuerzo ya que ellos levantaron sus baños, pero les falta para que estén funcionando estos baños en forma definitiva. **Conc. Farrán** consulta si la institución es dueña de la propiedad, si son dueños no tiene ninguna objeción, sino es muy difícil que el municipio pueda otorgar financiamiento, que se invierta en un terreno que no es propio o habría que buscar una salvedad, hacer el comentario que este club está postulado al fondo social junto al resto de los otros clubes ANFA Cabrero, le interesa saber del terreno, por el deporte, por las intenciones todo bien, pero en el marco legal si son propietarios y si no se buscará un proyecto para que se compre, señala que dentro de las parcelas del Progreso, es como una reserva comunitaria, primero partiría por ver esa situación de carácter legal, si es pertinente no tiene problema, indica que hay que ver como se soluciona y ayuda a que la gente tenga mejores condiciones de vida para las prácticas deportivas. **Sr. Pdte.** señala que ellos presentan el proyecto, señala que se reunieron en asamblea extraordinaria, el 20 de julio del presente año, en donde exponen que el único punto a tratar es solicitar a la municipalidad esta subvención, especifican lo que quieren, y para qué. **Conc. Farrán** propone dos alternativas, una convocar al abogado que asesore en esta materia, si es factible, dos, dejarlo para la próxima semana, son los dos términos más viables, si el abogado permite que se entregue una subvención y que el club pueda invertir en un terreno que no es propio. **Sr. Pdte.** señala que ellos mencionan que es para la compra de materiales para el baño, una motobomba, una fosa, cosas que en algún minuto lo pueden tomar y retirar, no es la construcción, son accesorios, esto es para la compra de materiales. **Conc. Órdenes** le llama la atención que en este proyecto hay una indicación en las mismas bases de que no se aceptará ningún proyecto después del plazo establecido para su presentación, el plazo vence el 14 de noviembre de 2013 a las 16:00 horas y esto es un asunto reciente, dado que en la asamblea extraordinaria sesionó el 20 de julio de 2014, el certificado de la directiva es del 22 de julio de 2014, por lo tanto legalmente no sabe qué situación se produce. **Sr. Pdte.** señala que es una solicitud de subvención extraordinaria, ellos ocuparon el formato que existe para las subvenciones ordinarias, pero es una solicitud de subvención extraordinaria que se otorga en cualquier fecha del año existiendo los recursos, señala que si hay alguna duda se puede consultar. **Conc. Órdenes** apoya la posición de concejal Farrán, en el sentido de que se averigüe bien el tema legal y quede pendiente para la próxima semana. **Directora Secplan** señala que si la postulación se hace a un fondo específico, el fondo específico establece las reglas de la postulación, como en el caso que se mencionaba el fondo Presidente de la República, ahí se les exige que ellos demuestren la propiedad del terreno, lo mismo ocurre cuando se postula a algunos proyectos que se exige que esté a nombre de la municipalidad, no así en el caso de la subvención que es por compras de productos específicos, porque no en todas las subvenciones se ve el requerimiento de la exigencia del terreno, pero también es cierto que no se podría otorgar subvención para construir en un terreno que no fuera propio, pero esto se está entregando en subvención y el terreno entiende que ese terreno es de los socios del sector y está destinado para el deporte. **Sr. Pdte.** señala que si está la postura de pedir más antecedentes, se pedirá. **Conc. Órdenes** señala que hay que tener otro antecedente en consideración, que opina la DOM, porque es una instalación sanitaria que va a prestar servicios a la comunidad. **Conc. Figueroa** indica que viendo el proyecto, hay muchas cosas que necesitan explicación, señala que pueden presentarla como junta de vecinos, también señala que una fosa de 1.000 litros para un sector bastante poblado no sirve de mucho, debiera ser de unos 2.000 litros, mejor este proyecto se presente como junta de vecinos, no como club deportivo, para asignar los recursos, porque de la cancha no es dueño el club y como junta de vecinos hay que sólo hacer el cambio de nombre. **Sr. Pdte.** señala que se van a pedir antecedentes con respecto al terreno, el tema de obras y verlo en la próxima sesión, en general hay un ánimo de apoyo.

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ **El 15 y 17 julio Capacitaciones Prodesal.** Mejorar los conocimientos y procesos de producción fue el objetivo que tuvieron las dos capacitaciones realizadas por el programa PRODESAL, destinadas a usuarios de los rubros apícolas y ganaderos, financiadas con recursos municipales y que permitirán mejorar considerablemente la productividad.
- ✓ **El domingo 20 de julio se congregó más de un centenar de ciclistas provenientes de toda la región para participar en la tercera etapa del Raid Ciclo Rural, que organiza el Club Santa María de los Ángeles.** Comenzó desde la Plaza de Armas, con un recorrido de ida y vuelta hasta el sector rural de Quinel.

- ✓ El 21 de julio participó de una reunión con el Director Regional de Vialidad, Miguel Ángel Carvacho Zapata, en la cual la autoridad regional confirmó que los tres proyectos de mejoramientos de caminos rurales, priorizados por el Municipio, habían sido incluidos en la cartera de proyectos para ejecutarse durante el 2015-2016, 500 millones de pesos serían destinados para la pavimentación de los caminos rurales que unen la Ruta 5 Sur con Chillancito, Ruta Q-50 con El Progreso y el que va a Pillancó.
- ✓ El 22 de julio participó de una Reunión con Intendente Regional Rodrigo Díaz, en la cual se concordó fortalecer el desarrollo comunal con trabajo conjunto entre el Gobierno Central y Gobierno Regional con la gestión municipal, además se realizó la firma del convenio con el cual se da inicio al proyecto de Reparación del Gimnasio Municipal de Cabrero, recursos ya aprobados por el GORE, por 191 millones de pesos.
- ✓ El 22 de julio se efectuó la entrega de Audífonos, pacientes de CESFAM Cabrero recibieron audífonos que les permitirán mejorar sus problemas de audición, un beneficio recibido de manera totalmente gratuito y que se concretó tras el operativo realizado por un medico otorrinolaringólogo, durante los meses de junio y julio, el cual benefició a un total de 267 usuarios y usuarias que estaban a la espera de una atención de dicha especialidad.
- ✓ El 23 de julio participó de una reunión con la Seremi de Energía, Carola Venegas y las empresas termoeléctricas y distribuidoras de energía sector Charrúa, con el objetivo de generar una visualización de posibilidad de un proyecto para mejorar la luminosidad en todas sus calles, posiblemente usando la moderna tecnología LED.
- ✓ El 24 de julio se efectuó un operativo "Tu Gobierno en Terreno", organizado por la Gobernación de la Provincia del Biobío, 20 entidades públicas respondieron las diversas inquietudes de la comunidad en los diversos stands dispuestos en la Sala de las Artes y la Cultura de Cabrero. En total fueron parte de este operativo en terreno cerca de 250 personas que durante la mañana realizaron varias consultas a los profesionales presentes.
- ✓ El pasado 26 de julio se realizó una prueba masiva de talentos para la Escuela de Fútbol de Colo Colo. Instancia que contó con la presencia del destacado ex jugador Lizardo Garrido y de la que participó un total de 600 menores. Del total de seleccionados 30 menores viajaron el 29 de julio a Santiago. Participaron de las pruebas para integrar la división de cadetes, 10 menores de los cuales 6 nacidos entre 1997-1998, continúan avanzando. Ellos viajarán nuevamente a Santiago el 18 de agosto, pero esta vez para quedarse por tres semanas en la Casa Alba.
- ✓ El 29 de julio se efectuó una reunión trabajo por iniciativa denominada "Diseños de Ciclovía O-60 Cabrero-Monte Águila", con el objetivo de impulsar proyecto, realizada con profesionales del MINVU, SERVIU, SECPLAN, Dirección de Obras Municipales DOM y la Consultora Ricardo Briones Huerta Ingeniería, entidad a cargo de la iniciativa, una instancia que buscaba obtener la aprobación de los Canalistas Río Claro y Zañartu, por las intervenciones que se contemplan en los tramos del proyecto en ambos canales. Última etapa para la aprobación de la iniciativa que tendrá una extensión aproximadamente de 7 kilómetros, desde plaza de Cabrero a plaza de Monte Águila.
- ✓ El 28, 29 y 30 de julio y 1 de agosto, se efectuó un Ciclo de Capacitaciones por conmemoración del Día del Campesino, destinadas a los usuarios del programa PRODESAL, implementado por el Municipio. Capacitaciones en rubros, productos forestales no madereros, avícolas, porcinos y bovinos, que permitieron entregar herramientas para el aprendizaje de nuevas técnicas y tecnologías.
- ✓ El 31 de julio, Diálogos Ciudadanos, Provincia del Biobío, con el objetivo de avanzar en la descentralización. Actividad tipo taller que busca recoger las percepciones y aspiraciones que tienen los habitantes de la región del Biobío, sobre la descentralización. Jornada encabezada por el gobernador Luis Barceló. Acompañó el concejal José Figueroa, los dirigentes Luis Vega y Marcos Vera y David Román.
- ✓ El 31 de julio, más de 30 millones de pesos financiados mediante el "Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas" de la DIBAM, serán destinados para la realización de diseños de una nueva biblioteca. Con la firma de convenio se dio el vamos a la iniciativa que proyectaría un adecuado edificio de 650 metros cuadrados.
- ✓ El 31 de julio, Asamblea Ciudadana en contra de instalación de Termoeléctrica, convocada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, de la que participaron cerca de 60 personas. Instancia que permitió coordinar acciones que la comunidad seguirá para manifestar su oposición para la instalación de la empresa.
- ✓ El 31 de julio, Ceremonia Cierre Semestre Programa "4 a 7: Mujer Trabaja Tranquila", del SERNAM, implementado por la Municipalidad de Cabrero. Un programa que tiene por objetivo contribuir a la inserción y permanencia laboral de madres y o mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años, mediante apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar.
- ✓ El 2 de agosto, un año de vida institucional celebró la 5ª Cía. De Bomberos de Chillancito, con una solemne ceremonia y posterior bautizo de 19 voluntarios. Una gran actividad en la cual se reconoció el empuje y compromiso por sacar adelante la unidad bomberil que en su corta vida ha conseguido importantes frutos como un carro, equipamiento, capacitaciones y el anuncio realizado referente a la entrega en comodato de un terreno municipal para el emplazamiento de su futuro cuartel.

- ✓ El 2 de agosto, Edith Espinoza Méndez y Luis Castro Albornoz, son los nuevos campeones comunales de cueca, tras mostrar sus mejores pasos y movimientos de pañuelo en el Campeonato realizado el sábado 2 de agosto, un total de 5 parejas deleitaron a los presentes con sus destrezas y vitalidad.
- ✓ El 5 de agosto, un nuevo Box odontológico, digitalización de los rayos X, Box de cirugía menor oftalmológica, dispensador de medicamentos y un gimnasio de actividad física y rehabilitación infantil, fueron las cinco iniciativas inauguradas en el Centro de Salud Familiar de Cabrero. Proyectos que sin duda permitirán mejorar las condiciones de atención de los usuarios.
- ✓ Hasta el 8 de agosto, Concurso de Fortalecimiento de Microempresas Locales, destinado a potenciar el emprendimiento de iniciativas productivas. Primera versión de este concurso municipal que desea apoyar a 25 microempresas, con la entrega de un fondo de 100 mil pesos para cada una, además de asesoría para la formulación del plan de negocios y capacitación. Las postulaciones serán recepcionadas hasta el 8 de agosto en el Departamento de Fomento Productivo de la Municipalidad.
- ✓ El 10 de agosto, celebración Día del Niño a las 11:00 hrs. en el Gimnasio Municipal de Monte Águila y a las 16:00 hrs. en el Gimnasio Polideportivo de Cabrero, entrada totalmente gratis.
- ✓ El 16 y 17 de agosto, Gran Fiesta Costumbrista "Muerte E` Chancho" que se realizará el próximo 16 y 17 de agosto en el sector El Progreso. Cocinerías, amasanderías, artesanías agroprocesados y música para disfrutar, entrada liberada.
- ✓ Durante el mes de agosto, la Municipalidad de Cabrero recuerda que se podrá realizar el pago de la segunda cuota del permiso de circulación para vehículos particulares periodo 2014.

4. Cuenta de Comisiones

No hay Cuenta de Comisiones.

5. Presentación Modificación al presupuesto de Salud, para su aprobación.

Sr. Pdte. Cede la palabra al Jefe de Finanzas Salud, don Eduardo Salinas, para que presente la Modificación al Presupuesto.

INGRESOS					
Concepto Presupuestario			Aumento M\$	Disminución M\$	
Código		Denominación			
ST	ITEM	ASIG			
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 27.374	\$ -
	03	002	APORTES AFECTADOS	\$ 27.374	\$ -
			TOTAL MODIFICACIÓN M\$	\$ 27.374	

GASTOS					
Concepto Presupuestario			Aumento M\$	Disminución M\$	
Código		Denominación			
ST	ITEM	ASIG			
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 14.874	
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 14.874	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 5.300	
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 5.300	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 7.200	
	05		MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 7.200	
			TOTAL MODIFICACIÓN M\$	\$ 27.374	

Jefe Finanzas indica que es la Modificación N°6 al Presupuesto de la Salud, al igual que la Modificación N°5, se ingresan dos convenios al presupuesto del departamento, el primer convenio es por M\$5.300.- es un programa de capacitación y el segundo por M\$22.074.- que es para insumos de laboratorio, en la parte de los ingresos aportes afectados es por M\$27.374.- que es el total de los ingresos, en los gastos materiales de uso y consumo en aumento por M\$14.874.- en transferencias corrientes son M\$5.300.- que es el programa de capacitación, el formato del programa involucra que el Servicio de Salud transfiere la totalidad de los recursos y luego hay que devolver la totalidad, porque ellos ejecutan el convenio, esa es la forma del convenio, el convenio de laboratorio involucra el aporte de una maquinaria que es un equipo de análisis hormonal por M\$7.200.- hay un aumento en total de los gastos por M\$27.374.- **Conc. Sabag** consulta sobre los materiales de uso y consumo, qué tipos de materiales son. **Jefe Finanzas** señala que son materiales de laboratorio, el programa de laboratorio incluye los insumos y la compra de la maquinaria. **Conc. Sabag** sugiere al Jefe de Finanzas que ponga una notita para especificar, como lo hacía en un principio. **Sr. Pdte.** indica a Jefe de Finanzas que vea los informes anteriores, los compare con los de ahora para que realice lo que el Concejo solicita. **Jefe Finanzas** responde que no hay problema, pero el formato que usa ha sido siempre el mismo, había un informe anterior que venía adjunto con la modificación, pero en general usa el nombre genérico de las cuentas, porque eso indica la normativa. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que igual le interesa saber qué insumos y maquinarias son, porque sólo las nombra en general, porque hace tiempo hubo compra de remedios y quizás ahora también, para laboratorio necesitarán alcohol y se necesita saber, pero el Jefe de Finanzas tiene sus cuentas muy bien, así es que aprueba. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H.**

Concejo Municipal aprueba en forma unánime la 6ª Modificación al Presupuesto de Salud, por la suma de \$27.374.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de oficio N°246 de fecha 31.07.2014 y expuesta al Concejo por el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud. (Acuerdo N°310 del 05.08.2014).

6. Presentación Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra al Jefe de Finanzas DEM, don Cristian Fossa Burgos, para que presente la Modificación al Presupuesto de Educación.

INGRESOS:

Subt.	Item	Asign.	Subasign.	Sub subasign.	Detalle	Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor M\$
05					C x C Transferencias Corrientes		
	03				De Otras Entidades públicas		
		003			De la Subsecretaría de Educación		
			001		Subvención de Escolaridad	241.156..	
					TOTAL INGRESOS	241.156.-	0.-

GASTOS:

Subt.	Item	Asign.	Sub Asign.	Sub Subasign.	Detalle	Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor M\$
21					C x P Gasto en Personal		
	02				Personal a Contrata		
		001			Sueldos y Sobresueldos		
			001		Sueldos Base		350.-
			013		Asignaciones Compensatorias		
				005	Bonificación Art.3, Ley N°19.200	350.-	
	03				Otras Remuneraciones		
		004			Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo		
			001		Sueldos	10.410.-	
			003		Remuneraciones Variables		
				002	Viáticos	300.-	
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo		
	01				Alimentos y Bebidas		
		001			Para Personas	13.023.-	
	02				Textiles, vestuario y calzado		
		002			Vestuario, accesorios y prendas diversas	5.250.-	
		003			Calzado	4.800.-	
	04				Materiales de Uso o Consumo		
		002			Textos y otros materiales de enseñanza	31.273.-	
		007			Materiales y útiles de aseo		
		009			Insumos, Repuestos y accesorios computacionales	38.200.-	
	05				Servicios Básicos		
		007			Acceso a Internet	2.200.-	2.200.-
	07				Publicidad y Difusión		
		002			Servicios de Impresión	610.-	
	08				Servicios Generales		
		999			Otros	18.800.-	
	11				Servicios Técnicos y Profesionales		
		002			Cursos de Capacitación	20.200.-	
24					C x P Transferencias Corrientes		
	01				Al Sector Privado		
		008			Premios y Otros	24.190.-	
29					C x P Adquisición de Activos no Financieros		
	04				Mobiliarios y Otros	398.-	698.-
	05				Maquinarias y Equipos		
		002			Maquinarias y Equipos para la Producción	33.200.-	
	06				Equipos Informáticos		
		001			Equipos Computacionales y Periféricos	41.200.-	
					TOTALES GASTOS	244.404.-	3.248.-

Jefe Finanzas señala que esta Modificación se debe a un aumento de la cobertura de los fondos de Integración, aprobaron más alumnos que están dentro del Plan de Integración, por lo tanto han llegado muchos más recursos, han llegaron re-liquidaciones que no estaban contempladas, en ese sentido es bueno para poder comprar los elementos que los niños necesitan, indica que de los 241 millones que se ven señalados en los ingresos, 180 millones son del Fondo de Integración, es una proyección de aquí a fin de año con aumento de cobertura, más 61 millones que son de los Fondos Pro-Retención, es el plan del año 2014 Pro-Retención, que llega anualmente, pero no se sabía cuánto sería el monto, así es que se esperó que llegara la cantidad para distribuirlo correctamente, agrega que hay gastos en personal de 350 mil pesos para abastecer viáticos de los recursos SEP, que no tenían nada asignado, habían funcionarios que en el año habían salido y no se le habían pagado los viáticos, en el tema de sueldos hay 10 millones que son de Fondos Pro-Retención que se propone contratar algunas capacitaciones para los alumnos que se les va a pagar a contrata, con plazos fijos, los 300 de viáticos también es para la SEP, Bienes y Servicios de Consumo hay 13 millones que son alimentación, son paseos giras, incentivar a los niños, premiar, se orientó mucho este fondo de pro-retención para darle un premio a los alumnos que tengan mayor rendimiento, mejor asistencia. **Conc. Sabag** consulta si es para alimentación o viaje. **Jefe Finanzas** indica que para ambos, más adelante está la cuenta de transportes que

también está afectada. **Sr. Pdte.** indica que es para los alumnos, es un incentivo por el esfuerzo. **Jefe Finanzas** señala que también está vestuario y calzado, con fondo de retención, para poder cumplir con algunas prendas, por ejemplo ropa folclórica, para cumplir con presentaciones de los establecimientos, también están textos y otros materiales de enseñanza. **Conc. Sabag** señala que en vestuarios y accesorios consulta por el calzado, porque ya se aprobó una licitación de calzado, por eso lo consulta, no sabe si faltaron más calzados o se agotó el ítem. **Jefe Finanzas** señala que se agotó el recurso de calzado, porque se está hablando de presupuesto, no de la licitación en sí, porque cuando se proyecta las matrículas de 100 alumnos y se compró calzado hasta cierto punto y llegan trasladados otros alumnos y el cumplimiento está justo en el límite, entonces se tiene que asignar un poco más de recursos para comprar ese tipo de elementos, pero el vestuario folclórico está aparte del vestuario escolar, el calzado complementa esto; señala que gran cantidad de recursos serán destinados a las dos cuentas que son textos y materiales de enseñanza e insumos de repuestos computacionales, que son las tintas, con fondos de integración, indica que hay una modificación interna que tiene que ver con internet, en algunos establecimientos, el presupuesto estaba acotado, entonces se procedió a traspasar de una cuenta que tenía exceso de presupuesto para poder cumplir con pagar el servicio de internet. **Conc. Sabag** consulta si es necesario pasar esto por Concejo, o se puede hacer en forma interna, porque en el fondo es un traspaso interno. **Jefe Finanzas** responde que puede ser, pero en esta oportunidad se incluyó, puede ser considerado para colocarlo en el presupuesto de esta sesión, para no estar esperando una o dos semanas más y pasarlo en un oficio nuevo, la otra modificación tiene que ver con servicios de impresión, para imprimir facsímiles para el estudio 610 mil pesos, y los 18 millones es la cuenta de transporte que se complementa con la alimentación, para una gira se tiene que contratar servicio de transporte y también la alimentación que complementa el ítem. Están los cursos de capacitación 20 millones, es para integración, no por pro-retención, para capacitar profesores se contratan profesionales en diferentes ramas en las que necesitan conocimientos, dentro de lo que es pro-retención se privilegió la premiación a los alumnos destacados, solamente son compras de incentivos, regalos a los alumnos que tienen mejor asistencia, mejor rendimiento, indica que hay una modificación de mobiliario, con un fondo de pro-retención que tiene que ver con 398 mil pesos que es maquinaria interna, parecido al internet, podría no haber sido incluido, lo otro que complementa el fondo de integración son las modificaciones donde aumenta con la compra de maquinaria y equipos para la producción y equipos computacionales y periféricos, data show, son otros tipos de máquinas, pero al servicio de la educación, pantallas digitales, pizarras digitales, equipos de sonido. **Conc. Rodríguez** con respecto a la compra de equipos computacionales y periféricos se pretende instalar una sala de computación, reemplazar equipos, consulta a qué se refiere. **Jefe Finanzas** señala que son reemplazos de equipos y se van comprando más, si hay un laboratorio de computación, se está pagando un presupuesto de 41 millones que se va a ampliar, pero distribuida a distintos establecimientos, hay algunos que les llega más plata por Integración, por ejemplo la escuela Alto Cabrero le llega bastante dinero, por el hecho de tener más alumnos integrados, entonces a ellos se le puede dar la facilidad para comprar computadores personales, señala que es una proyección de lo que va a llegar a lo largo del año, viendo que ha aumentado la cobertura para los integrados. **Conc. Rodríguez** consulta por insumos, repuestos y accesorios computacionales M\$38.200.-**Jefe Finanzas** responde que en esa cuenta están las tintas, periféricos que no son inventariables, mouse, teclados, etc. **Conc. Órdenes** de los gastos materiales y textos de enseñanza, la compra de M\$31.273.- consulta si se realizaría a esta altura del año. **Jefe Finanzas** responde que el aumento de los 241 millones corresponde a 180 de Integración y el dinero de Integración llega mes a mes, no llegan los 180 millones inmediatamente, lo de SEP y Retención está. **Conc. Órdenes** consulta si los textos y materiales de enseñanza corresponden a los recursos de Integración. **Jefe Finanzas** señala que cubre materiales de enseñanza, se puede incluir balones de fútbol, otros elementos que no necesariamente sean textos, son fungibles, tienen corta vida de duración. **Conc. Órdenes** pide que explique la cuenta Otros, a qué corresponde. **Jefe Finanzas** señala que corresponde a todo lo que es servicio de transporte, con esto se pretende financiar giras, para todos los establecimientos de aquí a fin de año. **Conc. Órdenes** indica que tiene una duda, hace un tiempo atrás se aprobó un suplemento en educación para la contratación de servicio de transporte, destinado justamente a giras de estudio principalmente. **Jefe Finanzas** indica que puede haber sido el aumento en la SEP, cada fondo tiene sus programas propios, si pro-retención define que dentro de sus ítems está el hecho de premiar a alumnos, porque SEP también tiene su programa para alumnos o para hacer giras, no necesariamente tiene que ser a los mejores, generalmente en SEP van todos sin distinción, en estos viajes se pretende premiar a los mejores alumnos llevándoles a lugares seleccionados con atractivos turísticos. **Conc. Farrán** señala que tiene entendido que los 241 millones de pesos vienen por dos conceptos uno por Integración y otro por pro-retención, si el señor Fossa manifiesta que la mayor cantidad de recursos están por concepto de Integración y pro-retención, pero se ha dado cuenta que no todos los fondos van a Integración y pro-retención, sino que van a la enseñanza normal, eso entiende. **Jefe Finanzas** indica que ahí se está hablando que no se están distribuyendo bien los fondos y no puede decir eso, porque cuando se habla de pro-retención las platas se gastan en pro-retención y la distribución tiene que ser para requerimientos de alumnos reintegrados, no debería ser. **Conc. Farrán** indica que cuando se habla de que con M\$18.800.- se va a cancelar transporte o se va a realizar premiación, pregunta si eso significa que está destinado única y exclusivamente a los alumnos de Integración y los de pro-retención. **Jefe Finanzas** explica que la plata de premiación es uno de los ítems que viene del programa de pro-retención, no de Integración, entonces es distinto, pro-retención obviamente puede

premiar a alumnos integrados, no es excluyente, puede que el alumno integrado sea genial en un área, puede que no haya faltado ningún día a clases y se le tenga que dar un premio, no porque no sea del programa no se le va a dar un premio. **Conc. Farrán** señala que se refiere a los alumnos que no son de integración y que no tienen pro-retención, van a recibir también de estos fondos. **Jefe Finanzas** indica que lo que es pro-retención es un programa para alumnos que vienen con nombre y apellido. **Conc. Farrán** indica que los fondos de integración, nada que hacer, los fondos están destinados para Integración y se gastan en integración, los fondos pro-retención, exactamente lo mismo, se refiere a que si hay fondos destinados de éstos al alumnado normal, indica que hay varios establecimientos educacionales en los que faltan recursos y que no están incorporados, por ejemplo asistentes de la educación que no han estado recibiendo sus implementos, zapatos, ropas y otros elementos que tampoco están incorporados, por un lado se alegra que hayan llegado M\$241.000.- que es harta plata, pero ve que el Departamento de Educación no fue sensato en la redistribución de los recursos. **Sr. Pdte.** señala que le gustaría que lo que plantea concejal Farrán, lo pudiera formalizar, en puntos varios o una carta, porque están viendo el tema del presupuesto, indica que es válido lo que plantea porque si él dice que hay asistente que no han recibido sus insumos es preocupante, porque si no se ha hecho el gasto desde el departamento es porque no ha llegado la solicitud de los establecimientos o están quedando entrampados y no se le está dando la urgencia que necesita, le señala a concejal Farrán que si lo hace formal en puntos varios o lo hace por escrito, él como Pdte. tiene la posibilidad de investigar y poder dar una respuesta clara, porque en este minuto no tiene antecedentes. **Conc. Farrán** responde que le parece bien la idea, pero para efectos de poder votar, tiene que tener los antecedentes válidos para emitir un juicio al respecto, le llama la atención la inversión, M\$33.200.- más M\$41.200.- casi M\$75.000.- en lo que son maquinarias, equipos para la producción, equipos computacionales, señala que la inversión es interesante, es válida y si los dineros vienen para Integración, le parece bien, pero le llama la atención. **Jefe Finanzas** indica que lamentablemente con esos fondos no pueden cubrir necesidades del personal, ese es el problema. **Conc. Farrán** indica necesidades de los establecimientos educacionales sí. **Jefe Finanzas** responde que no del personal que trabaja. **Conc. Farrán** señala que en un establecimiento X no se previó algún tipo de recurso, no se puede conseguir, sino hasta el próximo año, todos los presupuestos son modificables, los de establecimientos, los del departamentos, todo es modificable, pero cuando plantea una necesidad, le dicen no es que los establecimientos no tienen fondos y le llama profundamente la atención. **Sr. Pdte.** indica que lo que le preocupa que los establecimientos a través de sus direcciones estén realizando las solicitudes al departamento y no se esté cumpliendo, señala también que cuando se solicita a veces no se mide y hay que ver el presupuesto que viene establecido para ese establecimiento, porque todos los establecimientos tienen un presupuesto establecido. **Conc. Farrán** insiste que todo es modificable y si en algún establecimiento hay necesidades, hay que cubrir necesidades, está entendido que los fondos de Integración se gastan en Integración, pero a lo mejor puede existir algún ítem que esté gastándose en exceso y pudo ir en beneficio de otro ítem. **Sr. Pdte.** señala que le encuentra razón al concejal, pero él deposita su confianza en los funcionarios, porque el presupuesto en cuestión está de acuerdo a las necesidades de la educación de la comuna, pero le parece válido lo que plantea concejal Farrán y poder ver y estudiar cuáles son los requerimientos que no se están entregando. **Conc. Sabag** indica que en ingresos disminuye, debe haberse quedado pegado del presupuesto anterior, en los gastos aumenta, subtítulos 21, 22, 23, 24 y 29 y el 23 no está, disminuye subtítulo 21, 22 y 29 se reclasifican, no será se asignan, porque reclasificar es lo que hizo de cambiar acceso internet M\$2.200.- al otro lado. **Conc. Figueroa** indica que tiene tres consultas, la primera es que en todas las modificaciones del presupuesto de educación hay compras de computadores, compras de equipos, reparación de equipos, pide que le expliquen eso, porque le llama la atención tanta plata que se gasta en esto. **Jefe Finanzas** señala que el computador en sí es un recurso muy utilizado, lo ideal sería que todos los niños llegaran a tener uno personal, estos ítem apuntan a comprar la mayor cantidad de esos recursos, el joven no concibe la educación sin el computador, la información de internet y por otro lado los jóvenes no tienen mucho cuidado con un recurso cuando no es de ellos, se les pasa y pierden el cuidado de administrarlo bien, por lo tanto algunas veces se dañan, hay que reemplazarlos y lo que es la compra de maquinarias y equipos de producción, si vieran las solicitudes de todos los directores que quisieran tener un data show por sala, es un sueño al que apuntan todos, que cada profesor se haga cargo de uno y lo administre para montar una clase bien didáctica, son cosas que siempre se están comprando, los digitales son bastantes caros y se requiere mucho recurso para ello. **Conc. Figueroa** consulta si estas compras son para ahora, fin de año o para el próximo. **Jefe Finanzas** en Integración las compras se rinde por el año, hay que gastar los recursos de aquí a fin de año, no significa que se va a gastar ahora mismo, porque se supone que la plata de Integración llega mes a mes, entonces a medida que va llegando se va gastando. **Conc. Figueroa** señala que comparte lo que dice concejal Farrán, indica que en algunas visitas que ha hecho a colegios se quejan de que no llega la lista de materiales que ellos solicitan, deja planteada esa inquietud, para que se vea qué pasa, los directores solicitan cosas y no son atendidos lo más rápido posible, ya se está terminado un semestre, se va a pasar al otro y hay cosas que aún no llegan. **Sr. Pdte.** señala que con respecto al punto que plantea concejal Figueroa pueda plantearlo en puntos varios para pedir la información al departamento, indica que acá sólo queda el acuerdo del presupuesto. **Conc. Figueroa** insiste que son muchos millones y no debieran tener problemas en ningún colegio en cuanto a necesidades, dice que hay muchas necesidades de calzados, se podrían comprar 100 pares de zapatos con esa plata, comparte lo que dice concejal Farrán y qué bueno que lo

diga él, porque es profesor y están en el aula día a día. **Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Figueroa aprueba. Conc. Farrán aprueba. Conc. Órdenes aprueba. Conc. Sabag aprueba. Conc. Rozas aprueba. El H. Concejo aprueba por acuerdo unánime, la Modificación al Presupuesto de Educación por la suma de \$241.156.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°1.219 de fecha 01.08.2014 y expuesta en Sesión por el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación.** (Acuerdo N°311 del 05.08.2014).

7. Exposición de SERNATUR sobre “Diseño de Planes Estratégicos de Turismo”.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Srta. Pamela Navarro, Directora Provincial de SERNATUR y Gestores Estratégicos don Guillermo Parra y don Ricardo Guzmán. **Directora SERNATUR** presenta un trabajo que llevan realizando hace seis meses, que es un pequeño plan estratégico que busca hacer una planificación de la actividad turística con la gente local, para que salga de las bases de lo que se requiere en el desarrollo turístico y que permita que el turismo sea una actividad sustentable y que no se hagan intervenciones que son ineficientes o que se hacen en no momentos necesarios. El proyecto se enmarca en un proyecto más grande que se está haciendo, 30 municipios de la región y en el caso de la provincia del Biobío se focalizaron 6 municipios, pero con planes estratégicos hay 4, señala que estuvieron en los Altos del Biobío con el Concejo y quedaron contentos con el trabajo realizado, indica que espera que con el Concejo de acá les vaya bien para trabajar en el plano turístico comunal. **Don Guillermo Parra** indica que se preparó el trabajo en talleres, hicieron talleres comunitarios en San Isidro, en el sector Salto El Laja, lo indica como una síntesis de cómo surge este trabajo. La Imagen y Objetivo Turístico de Cabrero: *“Somos una comuna con una fuerte tradición campesina, que cuenta con una zona agrícola y forestal que enfoca su desarrollo turístico en actividades tradicionales, ofreciendo al visitante una variada oferta de fiestas costumbristas recreativas y deportivas durante todo el año, la misión turística de Cabrero es ser una comuna de gente amable, con énfasis en la protección del medioambiente y el desarrollo sustentable, con tradición y rescate de la Identidad Local, mediante la realización de actividades costumbristas, recreativas y deportivas, cuenta con lugares de interés natural y patrimonial de fácil acceso para el turista de la región y del país. La Visión Turística Seremos la comuna líder en el desarrollo de una economía sustentable con énfasis en lo local que priorice la realizaciones de actividades costumbristas y deportivas como parte de su sello comunal contará con una amplia oferta gastronómica, actividades culturales, de ecoturismo y de servicios. A partir del potenciamiento de nuestra identidad, se ofrecerán al visitante alternativas turísticas para su disfrute personal y familiar.* Señala que se pide trabajar una matriz de planificación de programas sugeridos, partieron con un programa permanente de actividades costumbristas y lo que ellos proponen para que esto genere un sello de identidad comunal debe ser una oferta permanente, para permanecer en la memoria del turista y generar la fidelización del turista, para que vuelva, un programa anual de pasantías de ecoturismo a emprendedores, al menos 20 emprendedores con conocimiento en experiencias de ecoturismo nacional, aprovechando la estrategia territorial de SERNATUR está la posibilidad de que otros territorios también puedan ser motivos de visitas, sin necesidad de ir tan lejos, probablemente hay comunas vecinas que se pueden visitar. Inscripción de marca comunal en el INAPI, si se va a vender la comuna turística hay que trabajar una marca, es altamente relevante considerar la inscripción de la marca en registro INAPI, es un trámite que no todos los municipios hacen, pero si lo hacen las propias marcas de privados, de esta manera se le da la posibilidad a los emprendedores y empresarios turísticos de apropiarse de eso y trabajarlo en sus propios locales, por eso se considera relevante, no sólo tener la marca, sino llegar al trámite final de inscribirla. Diseño e implementación de un circuito turístico comunal, lo que se observó es que hay lugares de interés patrimonial, por ejemplo el caso de Quinel, Peñuelas, se considera que puede construirse un circuito turístico que también de relevancia a lo que la comuna tiene. Ordenanza Municipal para el Patrimonio Arquitectónico, regular el tipo de construcción y el mantenimiento del patrimonio arquitectónico en zonas de interés turístico. Programa de Educación vial y uso de la bicicleta, comparado con otros territorios, basta visitar Cabrero y ver como sello espontáneo, el uso de la bicicleta como un tema masivo, ahí hay una verdadera posibilidad de diferenciarse y que sea un tema muy propio, en la comuna es donde más se ofrecen números de mobiliarios urbanos que tienen que ver con el estacionamiento de bicicletas, la gente se desplaza a muchos puntos a sectores rurales en bicicletas, si se sueña un poco como es en Holanda, Francia, también se puede apropiarse de sellos de ese tipo, Diseño de señalética comercial, turísticas y urbana unificada, en Chile generalmente la señalética es deficiente, pero a nivel turístico se puede trabajar y hacer una apuesta también, programa fortalecimiento a la microempresa y asociatividad, programa de alfabetización digital, en muchas reuniones que tuvieron con funcionarios ligados al tema es que ocurre que hay muchas postulaciones a fondos públicos como Capital Semilla, SERCOTEC, FOSIS, son en línea, definición de ámbito de interés y desarrollo productivo, formación permanente de artesanos locales, dentro de la oferta turística de los territorios, el tema de los artesanos es sí o sí un atractivo por sí solo, acción de apoyo a la postulación de Fondos Concursables. Para el sector del Salto del Laja ofrecen:

AE: Señalética									
LI 4 Ubicación de Señalética en sectores estratégicos									
Nombre	Objetivo	Metas	Indicador	Responsable Municipal	Socios Estratégico	Presupuesto Estimativo Requerido	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución - Postulación	

Diseño de señalética comercial, turística y urbana unificada	Entregar a los prestadores turísticos las bases esenciales para el diseño y posterior utilización uso de la señalética normativa	Contar con diseño de señalética	Diseño en poder de todos los prestadores turísticos, comerciales y presentación a vialidad de nuevo diseño de señalética.	Departamento de Turismo Comunal – SECPLAN - DOM	SERNATUR	No requiere	N/C	2015
--	--	---------------------------------	---	---	----------	-------------	-----	------

AE: Capacitación

LI 5 Gastronomía y Productos Artesanales

Nombre	Objetivo	Metas	Indicador	Responsable Municipal	Socios Estratégico	Presupuesto Estimativo Requerido	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución - Postulación
Capacitación en la elaboración y producción de productos artesanales	Comercialización de productos artesanales con identidad local	Elaboración artesanal de productos agrícolas	Venta De Productos artesanales	Fomento Productivo – Oficina de Turismo	SERNATUR	\$5.000.000	CORFO MUNICIPALIDAD FNRD	2015 - 2016
Capacitación en Gastronomía	Capacitación y perfeccionamiento para el desarrollo de habilidades, actitudes, conocimientos técnicos y su aplicación para satisfacer las necesidades de clientes	Ampliar y mejorar la oferta gastronómica del sector Salto del Laja	Empresarios Gastronómicos Capacitados	Fomento Productivo – Oficina de Turismo	SERNATUR	\$5.000.000	CORFO MUNICIPALIDAD FNRD	2015 - 2016

LI 5 Introducción Lengua Extranjera

Nombre	Objetivo	Metas	Indicador	Responsable Municipal	Socios Estratégico	Presupuesto Estimativo Requerido	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución - Postulación
Curso de formación e introducción a la lengua extranjera.	Los prestadores de servicio cuentan con conocimientos básicos en lengua extranjera con protocolo de atención a turistas internacionales	Contar con empresarios y emprendedores con manejo básico en lengua extranjera.	Capacitación a un mínimo 10 emprendedores y empresarios del sector.	Fomento Productivo	SERNATUR	5.000.0000	CORFO	2015-2020

AE: Ordenamiento Territorial

LI 5 Aplicación de Ordenanzas Municipales Sectorial-Territorial

Nombre	Objetivo	Metas	Indicador	Responsable Municipal	Socios Estratégico	Presupuesto Estimativo Requerido	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución Postulación
Elaboración y promulgación de ordenanza municipal ¹ de aseo y ornato.	Ordenamiento y normativa territorial para el cuidado del medio ambiente	Ordenanza territorial discutida participativamente	10 acciones participativas para discusión de ordenanza. Ordenanza promulgada.	SECPLAN Dirección de Obras Municipales	SERNATUR	No requiere	N/C	2015 en adelante
Mejorar Sendero Principal	Despejar el sendero para uso comercial y mejorar las condiciones de seguridad para el recorrido de turistas.	Contar con condiciones mínimas de seguridad para el sendero	Sendero habilitado para el recorrido de turistas	SECPLAN Dirección de Obras Municipales	SERNATUR	No requiere	N/C	2015 en adelante
Creación de pueblito artesanal	Diseño y construcción de un pueblito artesanal	Disponer de pueblito exclusivo para la venta de artesanías del sector	Pueblito artesanal habilitado en sector alto de la cascada principal	SECPLAN Dirección de Obras Municipales	SERNATUR	No requiere	N/C	2015 en adelante

Propuesta Diseño e implementación de Anfiteatro	Evaluar perfil de proyecto sobre anfiteatro	Habilitación de anfiteatro para actividades artísticas y recreativas	Propuesta en condición RS	SECPLAN Dirección de Obras Municipales	SERNATUR	No requiere	N/C	2015 en adelante
Ordenanza Municipal sobre mobiliario urbano	Programa de ordenanzas municipales que norme, ordene y regule el desarrollo de la actividad turística en el Sector	Orientar el desarrollo del sector, tendiente a mejorar y unificar el estándar de mobiliario turístico.	Ordenanza Promulgada.	SECPLAN Dirección de Obras Municipales	SERNATUR	No requiere	N/C	2015 en adelante

Conc. Farrán agradece la gentileza y lamenta que no lo hayan invitado a ningún trabajo, fundamentalmente porque fue uno de los gestores de que Cabrero fuera comuna turística, es el tercer periodo consecutivo en el Directorio Nacional de los Municipios Turísticos, miembro de la Federación Latinoamericana de Ciudades Turísticas, indica que hace poco estuvo en un foro de turismo que se hizo en el memorial del Museo de la

Memoria en Santiago, con el presidente Mundial del Turismo, señala que temas que se han planteado acá, el Concejo los sabe y entiende y una de las falencias de la comuna es que no cuenta con un PLADATUR y es un tema bastante interesante, siendo que Cabrero desde el 2001 es comuna turística, indica que esta es una consultora que está haciendo un trabajo de ese tipo, el Salto del Laja está contemplada como zona de interés turístico ZOIT, señala que en el mes de julio SERNATUR consulta a los municipios sobre algunos informes de lo que es cantidad de turismo y gente que viaja, porque así se generan los ingresos y han planteado que Cabrero tenga una identidad propia y también ha planteado lo del anfiteatro, la fiesta que se realiza la primera semana de febrero en el Salto del Laja tiende a determinar que se utilice con el fondo de cascada. Indica que la Asociación de Municipios Turísticos tiene una página web donde los municipios pueden subir la información y lo ha planteado en Concejo a raíz de que el municipio dispone de un canal comunal de televisión. Insiste que no recibió invitación y que hubiese sido bueno para poder interactuar. **Conc. Figueroa** felicita por la exposición, la comuna se merece un PLADATUR, una carta de navegación, señala que la comisión de turismo ha visto algunos puntos que se mencionaron en la exposición, siempre se ha dicho en el Concejo que se debe desarrollar el turismo en la comuna de Cabrero, un polo de desarrollo gastronómico, tener una identidad, un pueblito artesanal, el anfiteatro, le gustó lo de las señaléticas, es importante porque se ha viajado a otras localidades y es más expedito cuando hay algo que orienta, también le gustó el tema de la marca, "Con Turismo y Tradición todos Crecemos" y lo de los souvenir, tener un recuerdo con algo que identifique, le pareció interesante la exposición, los felicita y espera poder canalizar todo lo que han plasmado en un proyecto y dejarlo en definitiva en el plan de trabajo. **Directora SERNATUR** indica que por ahora no es necesario que gasten plata en un PLADATUR, porque esto tiene los instrumentos necesarios y debiera tomar algunas opciones como más relevantes y ejecutarlas, sino se va en puros estudios y al final no se avanza y eso pasa en otras comunas donde igual están diciendo que no hagan tantos estudios, porque al final se gasta la plata en estudios y no se avanza, señala que toman algunos temas y se enfocan y se note el cambio en la comuna. **Conc. Órdenes** agradece la exposición y pregunta cuándo podría tener el documento a su disposición. **Directora SERNATUR** señala que para el 20, porque deben hacerle algunas observaciones y después además del documento, que va a ser de tres informes, un resumen de lo más importante. **Conc. Órdenes** consulta si es un instrumento que queda a disposición de la comunidad. **Directora SERNATUR** responde que el Concejo se hace cargo y de parte del SERNATUR, ellos ya tienen claro lo que necesitan, es importante que también aporten con recursos. **Conc. Órdenes** indica que la idea es que debe tener un sustento económico y eso es responsabilidad netamente del municipio. **Sr. Pdte.** agradece a la Srta. Pamela Navarro que haya priorizado la comuna, en el gran trabajo que ha hecho la consultora, agradece la presencia en el Concejo, que se hayan dado el tiempo de venir a respaldar el gran trabajo que se ha realizado a Gestores Estratégicos, agradecer todo el tiempo que estuvieron en la comuna con dirigentes, con los emprendedores, tanto a Guillermo Parra, como a Ricardo Guzmán, esto da una claridad de las debilidades de la comuna de Cabrero en cuanto al tema turístico y respalda la administración y la comuna para convertirse en lo que realmente se quiere que es una Zona de Interés Turístico, agradece el gran trabajo, porque es un gran aporte que han entregado a la comuna de Cabrero, está reflejado en el trabajo que han expuesto en el H. Concejo Municipal, les desea éxito y espera que en una próxima reunión se pueda ver parte del avance del trabajo que han plasmado, ofrece el apoyo de la administración y de la comuna de Cabrero; agradece y da por concluido el tema.

8. Acuerdo para suscribir Convenios de pagos de deudas por derechos de aseo y condonación de multas e intereses.

Sr. Pdte. cede la palabra al Asesor Jurídico don Juan Sanhueza. **Asesor Jurídico** señala que el artículo 11 de la Ley N°20.742 que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades faculta a los municipios para que en el lapso de 12 meses puedan rebajar las multas y los intereses respecto de las personas que tengan deudas de aseo domiciliario, por concepto de este tipo de deudas, se requiere el acuerdo del Concejo para que se apruebe la posibilidad de celebrar convenios con los deudores, eliminando los intereses y las multas y además otorgándole un plazo por 12 meses para celebrar convenios de pagos. **Conc. Sabag** indica que dice dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de promulgación de la presente ley, o sea del 1 de abril de 2014 al 1 de abril de 2015, es agosto, o sea los usuarios o deudores van a tener menos plazo que en otras municipalidades. **Asesor Jurídico** responde que no, lo que la ley hace es señalar que el plazo para acordar el convenio es un año a contar de la fecha de la publicación, se podría eventualmente sobrepasar este plazo, pero la ley establece el plazo para que el Concejo otorgue la aprobación y acuerde los convenios de pago. **Conc. Sabag** consulta sobre los deudores, desde qué fecha. **Asesor Jurídico** responde que desde el momento que se aprueba la posibilidad del convenio, 12 meses. **Conc. Sabag** consulta por los deudores que están atrasados, cuánto tiempo. **Asesor Jurídico** indica que la ley no lo señala, pero debiera ser el plazo de prescripción, 5 años. **Conc. Farrán** indica que antes de tomar un acuerdo, le gustaría conocer de qué magnitud se está hablando, del listado de los deudores y saber efectivamente quiénes son, cantidad y valores. **Sr. Pdte.** pide al Asesor Jurídico que mencione el total, el máximo y el mínimo, para tener una noción de cuánto es lo que podría deber un vecino. **Asesor Jurídico** señala que la deuda total, por concepto sólo de capital son M\$47.133.- eso con intereses y multas llegan a M\$79.000.-, al condonar lo que la ley establece se puede fijar un monto de M\$47.000.- dejando fuera multas e intereses, por lo tanto es el doble a lo que aumenta la deuda y hay deudas que van desde los 30 mil pesos hasta los 400, 500

mil pesos, esos son los montos de las deudas, el total de deudores en la comuna es de aproximadamente 600.

Conc. Farrán solicita una copia del listado de los deudores, para tener antecedentes, porque llama la atención el tamaño, la magnitud y hay que ver si hay una deuda de arrastre que el municipio eventualmente podría ingresar, hasta M\$79.000.-, pero que en definitiva la deuda son alrededor de los M\$47.000.- consulta cómo hacerlo para que la gente morosa por conceptos de aseo, que probablemente hasta sean comerciantes y que aparecen dentro de sus patentes y si fueron cancelados, podría bajar un poco, indica que siempre se están necesitando recursos para la comunidad, la comunidad exige por qué no se hace esto o lo otro, y resulta que para todo eso se necesitan recursos, pero si junto con ello no se están pagando ni siquiera los permisos, esta situación se lamenta mucho, porque no se está teniendo el respaldo de la comunidad, señala que perfectamente se podría hablar de parquímetro, de otras situaciones, a lo mejor si el Concejo aprueba la instalación de parquímetros, una medida poco acorde y la gente diría "cómo nos están cobrando", no se les cobra por aseo, hay muchos subsidios, las solicitudes llegan muchas y no se alcanza para ello, señala que después solicitará el informe de las patentes, cuántas patentes comerciales, industriales están impagas, eso significa que a lo mejor alguien no está haciendo la pega.

Conc. Rozas consulta de cuándo está la mora. **Asesor Jurídico** señala que el listado lo otorga el sistema, están pendientes desde siempre, es un listado total que no tiene una fecha exacta de la deuda, es lo que arroja el sistema con lo adeudado hasta ahora, hay deudas que tienen sólo el último periodo y otras que vienen de tres a cuatro años atrás.

Conc. Rozas consulta cómo recibirán los contribuyentes el sobre donde tienen que pagar, porque no es poco. **Sr. Pdte.** señala que el Concejo debe tomar un acuerdo, un convenio para ellos para que puedan cancelar, hay una opción, la ley permite de que a ellos se le eliminen las multas, los intereses, si el acuerdo se determina de esa forma, entonces ya hay una opción para ellos de pagar menos cantidad y que la ley lo está estableciendo además.

Conc. Rodríguez señala que si la Ley N°20.742 da facultad a la municipalidad para hacer esto, está bien y si se le pueden bajar los intereses y las multas para que puedan ponerse al día y poder generar ingresos al municipio, por su parte no hay problema.

Conc. Sabag consulta qué pasa cuando una persona deudora vende el terreno, pregunta si la deuda queda para la persona. **Asesor Jurídico** responde que la deuda queda para el terreno, porque va con el Rol de avalúo, quien adquiere la propiedad la adquiere con la deuda, esto es la contrapartida de las contribuciones, el que no paga contribuciones paga derecho de aseo, si la persona compra y no toma los resguardos necesarios de que la propiedad no tenga deuda de aseo, asume la obligación.

Conc. Figueroa señala que el Concejo sólo va a autorizar la condonación de los intereses y multas. **Asesor Jurídico** indica que es lo único que faculta la ley.

Conc. Figueroa consulta si hay algún vecino con algún caso social, pregunta si se puede condonar la deuda completa. **Asesor Jurídico** señala que la ley establece algunas posibilidades de condonación tratándose de personas de la tercera edad y personas con ficha de protección social que lo amerite, pero son sólo casos puntuales que ellos deberían hacer la solicitud respectiva.

Conc. Figueroa señala que mucha gente va a decir con esto me van a favorecer, porque todos saben que deben, entonces puede que vengan a solicitar a los funcionarios que condonen su deuda completa, no sólo los intereses y la multa y es bueno que esté la instancia de la ficha de protección social, porque de los 600 que hay debe haber gente mayor, muchos habrán fallecidos, hay que revisar caso a caso, porque esto viene de años como lo dice el Asesor Jurídico, indica que si hay casos que se les puede condonar el 100% de la deuda, a lo mejor van a disminuir los ingresos que van para el municipio, M\$47.000.- no es menor, pero es un incentivo para que los vecinos lleguen al municipio y si se les pueda ayudar, indica que hay que difundir esta información, quizás muchos vecinos no saben para que se acerquen al municipio a regularizar su situación y si se pueden recuperar esos M\$47.000.- bienvenido sea.

Conc. Farrán señala que están en una discusión con poco fundamento, primero hay que tener la claridad de quiénes son los que pagan este concepto, quiénes están excluidos de este concepto, lo que entiende de este sistema es que están excluidos todos los que son subsidios habitacionales y personas jubiladas, no sabe si es efectiva la información que maneja, pero en esta situación por concepto de derecho de aseo, quedan excluidos, pero lo que tiene claro es que el derecho por concepto de aseo está contemplado en lo que son las patentes comerciales, entonces si ya se dio el caso de que al 30 de julio las patentes comerciales tendrían que haber estado al día, entonces los permisos de aseo sí debieran estar cancelados, indica que hay que ver dónde está la diferencia.

Asesor Jurídico indica que esto está asociado al terreno, independiente del destino que tenga, comercial o habitacional, todos los terrenos están obligados al pago de ciertos gravámenes que establece la ley, ya sea por contribuciones o derechos a aseo, las personas que están en la lista son las que arroja el sistema, por eso le explicaba al concejal Figueroa que la solicitud de exención, es una solicitud individual que debe hacer cada persona, pero existen comerciantes, personas naturales y existen incluso personas jurídicas que desarrollan un giro de prestación de servicios y están incluidas dentro del sistema y dicen en relación con el inmueble, no con la actividad que desarrollan, por lo tanto está el listado actualizado y si hay que hacer ciertas deducciones, corresponde a cada contribuyente solicitarla.

Conc. Farrán tiene entendido que cada tres meses existe la situación de un cobro, señala que no comparte la opinión de concejal Figueroa, tendrá que revisarse y evaluarse la parte social, quiénes son los que sí ameritan una condonación, agrega que es partidario que se le otorgue un plazo prudente para que la gente pague su permiso por extracción de basura, por su derecho de aseo y calificará con un informe social que entregará el personal encargado para ver quiénes ameritan de eliminar la deuda completa, pero insiste que hay personas que están en condiciones de pagar y deben hacerlo.

Conc. Órdenes indica que se está alargando la discusión, pues si la ley entrega herramientas claras y precisas

para ciertas condiciones que se tienen que dar para provocar la exención del pago, hay que apegarse a la ley nada más, en el ordinario que se hace mención en la correspondencia, habla de un porcentaje a aplicar en la densidad de una edificación, acá no se ha discutido el porcentaje, si va a ser un 100% de la condonación de multas y deudas e intereses, o un porcentaje. **Sr. Pdte.** indica que quería escucharle a todos y claramente el oficio lo dice, se establece que debe existir un acuerdo del Concejo para generar convenios de pago a quienes tienen deuda con derechos de aseo, esa es la finalidad, la conversación que se genera es para saber del proceso y salir de dudas, entonces hay que tomar el acuerdo, con la deuda que tienen no se puede generar ningún tipo de convenio, es con respecto a los intereses y multas. **Conc. Órdenes** señala que la ley faculta para rebajar un porcentaje de la multa o toda la multa. **Sr. Pdte.** señala que un 100% sería lo más correcto, para que sólo se cancele la deuda que tiene el vecino. **Conc. Órdenes** imagina que las deudas se van reajustando de acuerdo al IPC u otro ajuste monetario. **Asesor Jurídico** indica que al IPC. **Conc. Órdenes** señala que está de acuerdo y lo principal de esto es que junto con provocar el beneficio para los morosos de derecho de aseo, sería fundamental la difusión o una campaña que llame a ponerse al día con el tema del aseo, porque el municipio hace un esfuerzo en condonar, deja de percibir ciertos recursos en pos de ser un atractivo para que la gente se ponga al día, entonces este esfuerzo que se hace debe ir de la mano con una campaña potente exigiendo a los contribuyentes que se hagan cargo de la deuda. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, suscribir Convenios de Pagos de deudas por Derechos de Aseo y condonar en un 100% las multas e intereses, con quienes tengan deudas de aseo domiciliario, convenios que deberán suscribirse dentro de un plazo de 12 meses a contar de esta fecha.** (Acuerdo N°312 del 05.08.2014).

9. Acuerdo para suscribir Contrato con CMET Telecomunicaciones S.A., por Servicio de Internet Dedicado para tres Unidades Educativas pertenecientes al Departamento de Educación, por la suma de \$1.313.486.- de acuerdo a Licitación Pública ID 4081-17-LP14.

Sr. Pdte. cede la palabra al Encargado de Adquisiciones DEM, don Boris Estrada Morales, quien expondrá el tema. **Encargado Adquisiciones** señala que se presentó una licitación pública para la contratación de un Internet Dedicado para tres establecimientos educacionales, dos de Monte Águila, la escuela Orlando Vera y el Liceo Politécnico y en Cabrero la escuela Enrique Zañartu Prieto, se está contratando un servicio de internet de 40 megas con la finalidad de mejorar este servicio que es deficitario en los establecimientos, hay un internet que no está dando abasto para la cantidad de computadores y para los requerimientos que han ido surgiendo que tiene que ver con la completación de plataformas, cada vez la página del ministerio se vuelve más compleja, entonces se necesita un servicio de internet que sea más adecuado a las necesidades actuales, en ese sentido se eligieron estos establecimientos para probar, tuvieron una oferta muy buena que superó las expectativas, son 50 megas y está la intención del informático que a partir de ese servicio dar internet a los otros establecimientos, a través de unas antenas que son de generación que el informático indica que estaría muy bien ese sistema y permitiría bajar costos y tener un mejor servicio, esa es la intención. **Conc. Órdenes** consulta por la duración del contrato. **Encargado Adquisiciones** responde que al 30 de noviembre de 2016, bajo las condiciones que están establecidas en las bases administrativas. **Conc. Farrán** consulta si el monto que se está planteando de \$1.313.486.- es para cada establecimiento educacional o para todos. **Encargado Adquisiciones** responde que es para todos, es el valor de la oferta. **Conc. Órdenes** consulta si el gasto que hará el departamento de educación, hubiese sido posible conseguirlo con el financiamiento a través de un programa que tenga el Ministerio de Educación o alguna otra entidad para mejorar las condiciones de los establecimientos educacionales municipalizados, sobre todo a raíz de la próxima Reforma Educacional. **Encargado Adquisiciones** responde que desconoce la existencia de algún programa, sabe de la existencia de las redes láser que opera en el sector rural, desconoce la existencia de algún tipo de financiamiento, sabe que en algunos casos se va a cargar, en algunos establecimientos a la SEP, en otros casos al fondo de educación, pero está con cargo al departamento finalmente, no hay financiamiento ministerial. **Conc. Sabag** consulta si puede ser financiamiento compartido SEP y educación y por qué no se incluyó en la comisión a los directores de los establecimientos beneficiados. **Encargado Adquisiciones** responde que existe la posibilidad de que puedan ser compartidos, y con respecto a la comisión, se nombró a la persona más experta en el tema que es el informático, cree que ninguno de los directores podría manejar más antecedentes que el informático del departamento. **Conc. Sabag** indica que se refiere a comisión, no a las bases, porque las bases las debe hacer el informático. **Encargado Adquisiciones** indica que la parte técnica la hizo él. **Conc. Sabag** señala que dentro de la comisión debió haber un representante de los establecimientos educacionales. **Encargado Adquisiciones** indica que no tiene ninguna obligación al respecto al momento de hacer la licitación no existe una obligación de ese tipo, lo puede tomar como sugerencia. **Conc. Sabag** indica que el interesado debiera estar en la cabeza o ser partícipe y en este caso se ve que no hay participación. **Encargado Adquisiciones** señala que es un tema tan técnico. **Sr. Pdte.** señala que los requerimientos llegan de los establecimientos, el departamento de educación absorbe los requerimientos y trata de buscar el financiamiento, en esta oportunidad el financiamiento sale del departamento y las bases técnica se elaboran de acuerdo a la parte técnica, quien sabe del área, para eso está el informático, pero este internet va a suplir las necesidades de los establecimientos, porque ellos en algún documento notificaron que es lo que necesitan y obviamente el departamento está empapado de todas las necesidades que tienen los distintos establecimientos. **Encargado Adquisiciones** también aclara que las

especificaciones técnicas son largas de leer, pero la solicitud de cumplimiento de requisitos las dos empresas que participan cumplieron cada uno y con todos los requisitos, de hecho la empresa que adjudicó ofrecía algunas cosas más, pero no fue esa la razón por la que adjudicaron, adjudicaron porque ofrecían un menor plazo de instalación, señala que esto ya está instalado, no está funcionando, pero la empresa ya hizo el tendido de fibra óptica y está probado que tiene 50 megas, porque se midió incluso más. **Conc. Sabag** supone que dentro de las bases están los incumplimientos de la empresa. **Encargado Adquisiciones** indica que está establecido el término de contrato en base a lo que establece la ley y hay una boleta de garantía de M\$3.500.- **Sr. Pdte.** indica que en las bases se establece lo que se debe hacer, si no se realiza lo que las bases establece, eso es multa, de inmediato y la parte técnica las tiene que cursar, por lo tanto si establecen velocidad, capacidad, etc., lo tienen que hacer, para que haya tranquilidad en eso, en todas las bases hay exigencias. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** consulta si los colegios tenían internet. **Encargado Adquisiciones** responde que sí, pero se estaba trabajando con una cantidad de megas bajas, para la cantidad de computadores, era un servicio dedicado, pero estas condiciones son absolutamente distintas, se está contratando otro tipo de servicio, además con un tema de fibra óptica. **Conc. Figueroa** le parece bien que los niños estén con sus computadores y conectados a internet, aprueba. **Conc. Farrán** indica que está la modificación presupuestaria, están los recursos, está la boleta de garantía, está la instalación, está todo andando así es que el Concejo tiene que aprobar sí o sí, aprueba. **Conc. Órdenes** manifiesta una vez más que hace rato se toma al Concejo como la última pincelada, que está obligada a decir que sí, por supuesto las bases obligan al Concejo a contratar, pero le parece que es una muy mala práctica el hecho de que las cosas se estén dando, que se anuncien antes incluso de pasar al Concejo y que después los pongan contra la espada y la pared, aprueba, porque cumple y espera que cumpla con un buen servicio la empresa, pero insiste que es una mala práctica, señala que también merecen cierta consideración respecto a este tipo de situaciones. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime suscribir Contrato con CMET Telecomunicaciones S.A., por Servicio de Internet Dedicado para tres Unidades Educativas pertenecientes al Departamento de Educación, por la suma de \$1.313.486.- de acuerdo a Licitación Pública ID 4081-17-LP14.** (Acuerdo N°313 del 05.08.2014).

10. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta sobre la cárcel en Cabrero, consulta si sabe que ellos quieren persistir en la instalación en la comuna. **Sr. Pdte.** indica que en algún minuto se mencionó que podría nuevamente nacer este proyecto en la comuna de Cabrero, específicamente en el Salto del Laja, indica que viajó a Los Ángeles, porque fue un aviso que entregó el Gobernador Provincial, Luis Barceló, y viajó a conversar con él y él descartó que fuera la instalación en la comuna de Cabrero, lo descartó en el minuto, pero no lo estableció de forma definitiva, lo que asegura es que la cárcel se instalará en la 5 Sur, entonces donde están los ojos puestos en este minuto es cerca de Los Ángeles, retirado del Salto del Laja, retirado de la comuna de Cabrero, eso da tranquilidad hasta este minuto, lo que el Gobernador mencionó es que se descarta Cabrero, que los ojos estarían puestos en Los Ángeles, señala que si existiera la eventualidad o las ganas de instalar la cárcel en Cabrero habría que generar alguna reunión y preguntar a la fuente que emitió este comentario. **Conc. Rodríguez** señala que se escuchan rumores en el sector La Quinta, donde existen 33 hectáreas que están a la venta y que al parecer quienes están interesados y se está evaluando para la instalación de una cárcel en la comuna, indica que son rumores, pero que como alcalde pueda ver el tema, porque en el sector La Quinta, cerca de la 5 Sur justamente y con la Q-50. **Sr. Pdte.** indica que lo va a consultar, pero sería bueno tener los datos de quien hizo el comentario para averiguar, porque hasta el momento no sabe de ningún comentario, excepto el que mencionó el Gobernador con el cual ya se reunió. **Conc. Rodríguez** señala que fue una noticia que le hicieron llegar hace pocos minutos, va a reunir más antecedentes y se los hará llegar, porque imagina que ninguno quiere una cárcel en el patio trasero, donde se quieren instalar termoeléctricas y tantas cosas.
- ✓ **Conc. Rodríguez** otro punto es una reunión que el municipio sostuvo con la Asociación del Canal Zañartu, fue por el tema de la ciclovía, consulta si se trató el tema de la termoeléctrica, porque tiene entendido que el canal Zañartu no autoriza que viertan los contenidos. **Sr. Pdte.** indica que solo se trató el tema de la ciclovía, nada de termoeléctricas. **Conc. Rodríguez** pregunta si el canal Zañartu se ha referido al tema de la termoeléctrica. **Sr. Pdte.** responde que no. **Conc. Rodríguez** consulta a **Sr. Pdte.** si conoce la postura de ellos. **Sr. Pdte.** señala que se reunió con ellos y conversó con don Luis Bravo en una oportunidad, en la asamblea ciudadana en la Casa de la Cultura y él tiene antecedentes del canal Zañartu y él menciona que no son ellos quienes deben autorizar, sino la DGA, la Dirección General de Aguas, esa respuesta él le dio y eso genera tranquilidad con la postura del canal Zañartu, en un minuto ellos habían dicho que sí, que la autorización estaba, que es de privados, indica que siempre han pedido el apoyo de ellos con respecto al tema y lo han tenido, esperar que esto tenga un resultado positivo para el trabajo que se está realizando.
- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta si está paralizada la construcción de la sede Los Caulles. **Sr. Pdte.** responde que hay varias paralizadas, porque también el municipio depende de los ingresos que lleguen del Gobierno Regional, por ejemplo una sede que vale 60 millones de pesos, los dineros no llegan en su totalidad, llegan en forma parcializada, por eso muchas veces hay problemas con el pago de los trabajadores, con imposiciones, etc., en este minuto la sede Los Caulles tiene ese problema, pero llegando los recursos se comienza de

inmediato con la obra. **Conc. Rodríguez** pregunta si existe una fecha estimativa. **Sr. Pdte.** responde que no la tiene, pero tiene que ser pronto, porque los atrasos no son tan extensos, pero sí se genera paralizaciones de las obras cuando ocurre esta situación.

- ✓ **Conc. Sabag** indica que el 20 de mayo solicitó el informe sobre el internado de Charrúa y hasta el momento no ha llegado, los contratos de la empresa HIMCE, L'ARCOBALENO y ALTRAMUZ, también quedaron de verlo, se solicitó los contratos del personal y asignaciones de labores de TVC Mi Canal, el procedimiento del DAEM, respecto al ingreso por alumno, en la parte vespertina nocturna, lo que está haciendo actualmente la empresa de la Sociedad Nahuelquin, señala que llevan bastante tiempo las solicitudes, quiere saber si se van a entregar, si no se les van a entregar que se lo hagan saber por escrito.
- ✓ **Conc. Sabag** indica que el Ordinario N° 1009/14 de educación, en cuanto a la investigación sumaria que pidió, respecto al maltrato de estudiante, de parte de un asistente de la educación, imagina que hubo una investigación sumaria y haberse hecho un proceso, pero no hay nada en esa correspondencia, le gustaría saber si los directores están en conocimiento o los profesores están en conocimiento de la situación. **Sr. Pdte.** indica que tiene que verlo, porque se hizo una investigación. **Conc. Sabag** señala que no se dieron los resultados, si fue verídico o no, qué pasó.
- ✓ **Conc. Órdenes** solicita formalmente que se programe una reunión con los amigos del canal Zañartu, con la asesoría del Asesor Jurídico del municipio y solicitarle cuál es su visión respecto de las autorizaciones que podría corresponderle a ellos, otorgar o negar para el funcionamiento de la termoeléctrica, indica que como primera autoridad comunal es su deber agotar todas las instancias que existen, señala que ha estado trabajando con asesores legales y efectivamente el canal Zañartu tendría mucho que decir respecto al tema de la termoeléctrica, porque es un canal privado, no depende de la Dirección de Aguas, por lo tanto ellos administran su canal, ellos tienen un caudal comprado de agua, por lo tanto solicita formalmente que el municipio revise esa vía de reclamación que podría haber o de solución al problema de la termoeléctrica que nos afecta. **Sr. Pdte.** señala que buscarán antecedentes, porque los hay con respecto al tema. **Conc. Órdenes** pide que terminada la gestión se emita un informe para dejar a la comunidad tranquila, de qué resolvió el municipio y qué determinó de esta investigación.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta si este año se va a conformar el comité de Fiestas Patrias en la ciudad de Monte Águila. **Sr. Pdte.** responde que sí, que eso no puede no funcionar, como todos los años hay una tradición donde los concejales siempre han sido parte de este comité, por lo tanto tiene que continuar, ahora si se necesita un apoyo con respecto a una convocatoria, no hay problema en que se pueda otorgar. **Conc. Órdenes** indica que normalmente parte en Cabrero y de ahí nace un comité para la localidad de Monte Águila. **Sr. Pdte.** señala que la próxima semana estarían convocando, siempre ha sido en la fecha de agosto.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta si se compró leña para los establecimientos educacionales. **Sr. Pdte.** responde que sí se compró. **Conc. Órdenes** solicita los decretos de pagos y las facturas, las copias de las compras que se hicieron, porque imagina que hay un decreto que autoriza el pago de las facturas. **Sr. Pdte.** consulta si necesita los contratos, para saber quiénes son los proveedores y cuántas astillas se entregaron. **Conc. Órdenes** indica que prefiere las copias de las facturas, del total, de todas las compras que se hicieron durante la temporada de 2014.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta qué pasó con el preuniversitario, si se hará este año, el año pasado hubo unos problemas y se partió tarde y ahora ya partió el segundo semestre. **Sr. Pdte.** señala que va a averiguar.

Habiéndose terminado el último punto de la tabla **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión siendo las 19:15 horas.



Maria José Rodríguez Pérez
MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ PÉREZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°61
del 05 de agosto de 2014

Acuerdo N°308 del 05.08.2014. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar subvención municipal por un monto de \$700.000.- al Club de Huasos El Arriero de Monte Águila, para adquirir equipos, enseres y aperos para domaduras.

Acuerdo N°309 del 05.08.2014. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, al Taller Laboral Los Caulles, para que efectúen cambio de destino de la subvención y que en lugar de adquirir goma eva y moldes de porcelana, adquieran géneros y pinturas.

Acuerdo N°310 del 05.08.2014. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la 6ª Modificación al Presupuesto de Salud, por la suma de \$27.374.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de oficio N°246 de fecha 31.07.2014 y expuesta al Concejo por el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud.

Acuerdo N°311 del 05.08.2014. El H. Concejo aprueba por acuerdo unánime, la Modificación al Presupuesto de Educación por la suma de \$241.156.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°1.219 de fecha 01.08.2014 y expuesta en Sesión por el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación.

Acuerdo N°312 del 05.08.2014. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, suscribir Convenios de Pagos de deudas por Derechos de Aseo y condonar en un 100% las multas e intereses, con quienes tengan deudas de aseo domiciliario, convenios que deberán suscribirse dentro de un plazo de 12 meses a contar de esta fecha.

Acuerdo N°313 del 05.08.2014. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime suscribir Contrato con CMET Telecomunicaciones S.A., por Servicio de Internet Dedicado para tres Unidades Educativas pertenecientes al Departamento de Educación, por la suma de \$1.313.486.- de acuerdo a Licitación Pública ID 4081-17-LP14.